



BREVE

FISCAL

Prórroga CFDI Nómina 4.0

Estimados clientes y amigos:

El pasado 1 de noviembre de 2022, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó un comunicado mediante el cual informa que la entrada en vigor para el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de tipo nómina, en su versión 4.0, será prorrogada hasta el 1° de abril de 2023, permitiendo a los contribuyentes la opción de emitir dichos comprobantes en su versión 3.3 hasta el 31 de marzo de 2023.

Lo anterior, con la finalidad de que los datos que se proporcionen para la emisión del CFDI y aquellos que se encuentran en las bases de datos del SAT sean coincidentes pues, recordemos que, derivado de la reforma fiscal para 2022, se incluyeron datos obligatorios para el receptor del CFDI, como: RFC, nombre, razón o denominación social, código postal del domicilio fiscal y el uso del CFDI.

Asimismo, es importante señalar que la prórroga señalada en este comunicado se publicó dentro de la 2da versión anticipada de la 9na Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea para 2022; sin embargo, dichas reglas aún no han sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Finalmente, les recordamos que nos encontramos a su disposición en caso de cualquier duda o asesoría relacionada con el contenido del presente, por medio de la siguiente dirección de correo electrónico: consulta@bettinger.com.mx.

+52 55 8880 3568 / +52 55 8880 3582 / +52 55 5280 6157 / +52 55 5211 5375

Ciudad de México, Monterrey y Miami